



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2020

Siendo las 11:00 horas del día 03 de febrero de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, se da inició a la reunión del Comité de Transparencia de esta Organización Gremial en los siguientes términos:

ASISTENTES:

BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA
C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ
LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA
C. LEONARDO GOTT MENDOZA
LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ

ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar la solicitud de información número **601000000220** formulada por el **C. ALEJANDRO TORRES ESTRADA**, a través de la cual requiere se le proporcione información relativa a la calidad con la que esta Asociación gremial ocupa el área de la Casa Club del Académico, qué tipo de contrato tiene con la Universidad Nacional Autónoma de México para el uso de dichas instalaciones, cuanto se pagó en el año 2015 a dicha Institución Universitaria para el usos de las mismas instalaciones, qué áreas cuantas áreas ocupa esta Organización gremial dentro de Ciudad Universitaria, qué cantidad entregó la Universidad Nacional Autónoma de México a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM y viceversa en los años 2015 a 2019 por concepto de cuotas o cualquier otro rubro.

2.- Atender a la solicitud de información número **601000000320** formulada por el particular identificado como "**CLASE**", en donde solicita se le envíe la estructura, el presupuesto y las remuneraciones de todo el personal adscrito.

3.- Dar atención a la solicitud de información número **601000000420** formulada por la "**RED ABOGADOS, S.C.**", en donde requiere saber se le informe de los contratos que se tengan o que hayan sido celebrados con la persona moral denominada "Teleinformática



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

en Servicios Avanzados, Sociedad Anónima de Capital Variable, y si se tiene un contrato vigente celebrado con dicha personal moral; así mismo, solicita se le informe de los contratos que se tengan o que hayan sido celebrados con la persona moral denominada "Telecomunicaciones Modernas y Servicios Avanzados, Sociedad Anónima de Capital Variable, y si se tiene un contrato vigente celebrado con dicha personal moral.

ACUERDOS TOMADOS:

I.- Una vez analizada la solicitud de información número **601000000220** se responden las preguntas formuladas por el solicitante de la siguiente manera: **1.-** La calidad con la que la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM ocupa la Casa Club del Académico es como Organización Sindical. **2.-** El tipo de contrato que se tiene celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México es de Comodato, el cual con fundamento en los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información solicitada es confidencial, por lo que resulta imposible entregarle al solicitante copia del Contrato de Comodato. **3.-** Esta organización gremial no entrega ninguna cantidad a la Universidad Nacional Autónoma de México por el uso de las instalaciones de la Casa Club del Académico por ser una prestación para el personal académico, de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; **4.-** Las áreas que esta Asociación sindical ocupa dentro de Ciudad Universitaria son las que los Titulares de la dependencias universitarias asignen a los representantes de área de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. **5.-** Las únicas cantidades que la UNAM le ha entregado a esta Asociación Gremial son las pactadas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM y, **6.-** Esta Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM no entrega cantidad alguna a la Universidad Nacional Autónoma de México por ningún concepto ni rubro.

II.- Referente a la solicitud de información número **601000000320** se determina que la información solicitada es obscura e imprecisa por lo que no es posible proporcionar la información solicitada por el solicitante.

III.- Examinada que fue la solicitud de información número **601000000420**, los miembros de este Comité de Transparencia allegándose de la información proporcionado por el área de Administración de esta Organización Sindical señalan que no existe celebrado ni se ha celebrado jamás contrato alguno con ninguna de las personas morales que señala el particular.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNAM

RESOLUCIONES:

PRIMERA. - Se turnan los acuerdos tomados por el Comité de Transparencia en la presente Sesión al encargado de elaborar las Minutas, para la elaboración de la Minuta correspondiente a esta fecha.

SEGUNDA. - Se turnan los presentes acuerdos tomados por el Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, al Encargado de la Unidad de Transparencia, para que los ejecute a la brevedad posible y sean remitidos al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que sean enviadas las respuestas correspondientes a los solicitantes.

Se da por concluida esta reunión del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo las 13:30 horas del día 03 de febrero de 2020, firmando al calce los que en ella estuvieron presentes. -----

FIN DE LA MINUTA.-----

FIRMAN LA PRESENTE


BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA


C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ


MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA


C. LEONARDO GOTT MENDOZA


LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ